

**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

REF. Nombra suplencia

Litueche, 01 de Marzo de 2012.-

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 479

CONSIDERANDO :

- Que en la comuna no se ha realizado el concurso del Jefe DAEM, de acuerdo a la Ley N° 20.501 del 2011.-
- El Decreto N° 170 del 26 de Enero del 2011, que nombra como Jefe Suplente del Departamento de Educación a Don **JAVIER FIGUEROA MALDONADO**.-
- Las necesidad de nombrar un Docente que cumpla las funciones de Administración del Departamento de Educación y los Establecimientos educacionales de la Comuna, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063 del Ministerio del Interior; La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-

- Lo establecido en la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, el decreto Exento N° 2005 de fecha 06 de Diciembre del 2008 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- NOMBRASE JEFE, EN CALIDAD DE SUPLENTE, del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche, al docente Sr. JAVIER FIGUEROA MALDONADO, R.U.T. 9.535.360-6, Coordinador de Educación Extraescolar, con horario completo dedicado a esta función, a contar del 01 de Marzo del 2012 y hasta que se provea el cargo de jefe DAEM.-

2.- Déjese establecido que el Departamento deberá confirmar y realizar el concurso de Jefe DAEM de acuerdo a la Ley N° 20.501 y su reglamento.-

ANOTÉSE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



CARLOS RAMIREZ NEIRA
Secretario Municipal



BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde

BCC/CRN/sfm.

DISTRIBUCIÓN:

- Secreduc
- Interesado
- Secretaría D.A.E.M.
- Archivo Municipalidad